

COMPROMISO DE GESTION ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE COLONIA Y

EL MUNICIPIO DE COLONIA VALDENSE

Período de vigencia.: Ejercicio 2018.

Cláusula 1ra. : Fecha y lugar de suscripción.

El presente compromiso de gestión se suscribe en la ciudad de Colonia del Sacramento, el día 22 de febrero de 2018.

Cláusula 2da.: Partes que lo suscriben.

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la **Intendencia Departamental de Colonia**, representada en este acto por el Sr. Intendente Dr. Carlos Moreira Reisch y por la Sra. Secretaria General Dra. Esc. Soraya Bertín Ricca, y el **Municipio de Colonia Valdense**, representado en este acto por la Sra. Alcaldesa Analí Bentancur y los Señores Concejales Laura Buffoni, María Espinosa, Juanita Bertinat y Andres Malan.

Cláusula 3er. : Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el período de vigencia.

El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso a la partida anual del literal C del FIGM.

Cláusula 4ta.: Período de vigencia del compromiso.

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. : Normas específicas a aplicar.

- a) Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- b) Ley 19.355 Ley de Presupuesto Nacional
- c) Reglamento de Gestión Administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17 de diciembre de 2015.

Cláusula 6ta.: Compromiso de las partes.

La Intendencia Departamental de Colonia y el Municipio de Colonia Valdense se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan

Descripción de la meta 1.- Cumplimiento de la operativa planteada en el reglamento FIGM

Intendencia	Municipio	
Definición del Indicador	Suministro de información	Presentación de los informes
financiera,presupuestal, de	de avances de gestión, indicadores	
rendición de cuentas, compro	institucionales y el Plan Operativo Anual	
misos de gestión suscritos y		
reporte de evaluación.		

(Faint signatures and stamps of the Intendencia and Municipality officials are visible at the bottom of the page.)

Plazo para su cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento de la información	Al fin del período se está al día en la presentación de la información	Al fin del período se está al día en la presentación

Responsable/s	Directora del Departamento De Hacienda y Administración O quien ésta designe	Secretaria del Municipio
---------------	---	--------------------------

Descripción de la meta 2.-Reacondicionamiento arbóreo y mejora de veredas zona este de Avenida Daniel Armand Ugón

	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador	Asesoramiento para solucionar raíces de los árboles ornato público y mejora veredas	Ejecución de la instalación

Plazo para cumplimiento	Anual	Anual
-------------------------	-------	-------

Descripción de verificación	Al fin del período la instalación se encuentra finalizada, habiendo contado con el asesoramiento De la Intendencia.	Al fin del período la instalación se encuentra finalizada, habiendo contado con el asesoramiento de la Intendencia.
-----------------------------	---	---

Responsables	Director del Departamento de Higiene y Alcaldesa Sra. AnalíBentancur. de Arquitectura, o quien éste designe.	
--------------	--	--

Cláusula 7ma.: Comisión de Seguimiento.

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión Integrada por las siguientes personas El Sr. Guillermo Rodríguez, representando a la Intendencia, en su calidad de Secretario Privado, y la Sra. AnalíBentancur, en su calidad de Alcaldesa, representando al Municipio.

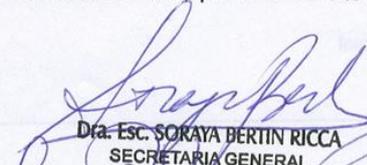
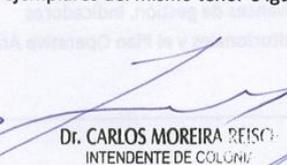
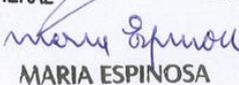
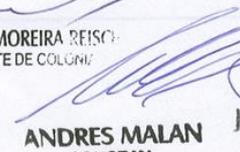
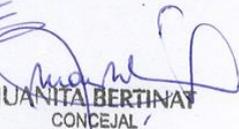
La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia mensual y enviará un memorándum de lo actuado a las

Partes.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

Es de interés de las partes señalar que las condiciones climáticas pueden prorrogar los plazos de ejecución originalmente previstos para el cumplimiento de las metas.

En señal de conformidad se suscribe el presente en 3 tres ejemplares del mismo tenor e igual valor.

ANALÍ BENTANCUR
ALCALDESA

Dra. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCO
INTENDENTE DE COLOMBIA

MARIA ESPINOSA

ANDRES MALAN

JUANITA BERTINAT
CONCEJAL